

Diámetro de la boca: 94,7 mm interior.

Los envases llevan una tapa ref. «Rexam», de plástico polipropileno roscada a la boca.

Esta tapa es de cierre de seguridad para los niños.

Tara: 122 g sin la tapa. Peso de la tapa: 33 g. Total: 155 g.

Capacidad a rebose: 4,855 litros.

Capacidad al 95 % de llenado a rebose: 4,6 litros.

Número de envases: 4 por embalaje, colocados con separador.

Peso neto por envase: 3,6 kg (8 libras).

Peso bruto por envase: 3,775 kg.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble cara, canal C.

Peso de la caja vacía: 445 gramos.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 16 kg.

Dimensiones: 338 × 338 × 280 mm.

Gramaje: 529 g/m².

Composición: K180/SQ 130/K180.

Separador tipo 0933, de 332 × 270 mm. De cartón ondulado DC. Peso: 96 gramos.

Gramaje: 543,5 g/m².

Composición: Exterliner 175/SQ 130/Exterliner 175.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Marcado:

UN/4G/Y 16/S*/E/**/****

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad mencionada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 16 kg.

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso neto por envase: 3,6 kg.

ADR/RID/IMDG:

N.º ONU 2468.

Ácido tricloroisocianúrico seco clase 5.1.

Instrucción de embalaje P002.

Nota: Cantidad máxima por embalaje/envase interior autorizada para el transporte marítimo 50 gr.

13470 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S. L., con contraseña 02-H-909: Embalaje combinado, código 4G, marca «Lacare» y modelo Núm. 11 (576011), de Sapec Agro, S. A., para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por La Cartonera Reusense, S. L., con domicilio social en c/ de la Grassa Nau, C-3, C-4 pol. Nirsa, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S. L., en su instalación industrial ubicada en Reus: Embalaje combinado, código 4G, marca «Lacare» y modelo Núm. 11 (576011) de Sapec Agro, S. A., para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe con clave 33042261/02A, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-909 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo:

Marca «Lacare», modelo Núm. 11 (576011) de Sapec Agro, S. A.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 15/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 15 de mayo de 2003.—P. D. El Director General (Resolución de 7 de octubre de 1996 DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: La Cartonera Reusense, S. L., C/ La Grassa, naves C3 y C4, P.I. Nirsa, Ctra. Constantí, 43206 Reus.

Nombre EIC y Número Informe EIC: ICICT, S. A. /VC.BB.33042261/02A (Rev. 1).

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-909-11
RID/IMDG/OACI	02-H-909

Características del envase/embalaje: «N.º 11 de Sapec Agro, S. A.» (576.011).

Envases interiores:

Botellas de plástico polietileno de alta densidad, fabricadas por «Alción», color blanco e indistintamente las mismas botellas de PE/PA coextrusionado fabricadas también por «Alción».

Dimensiones: Diámetro: 88,6 mm Altura: 236 mm, hasta la boca y 245 mm con el tapón. Diámetro de la boca: 54,3 mm, interior.

Los envases llevan tapón de plástico con disco de cartón y aluminio y precinto de seguridad roscado a la boca.

Tara: 122 g. Peso del tapón: 21 g. Peso total: 143 g.

Capacidad a rebose: 1,172 litros.

Capacidad al 98% de llenado a rebose: 1,148 litros.

Capacidad normal: 1 litro.

Número de envase: 20 por embalaje colocados sin separador, en un solo piso.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 758 gramos.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 37 kg.

Dimensiones: 445 x 352 x 252 mm.

Gramaje: 780 g/m².

Composición: KB 140/F130/B130/F130/B130.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm, de ancho.

Marcado:

UN 4G/Y 37/S/*E/**/***

* = Fecha de fabricación.

** = Anagrama del fabricante.

*** = Número de certificación del tipo.

Materias a transportar:

La unidad mencionada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 37 kg.

Grupo de embalaje: Y (II).

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1,66 g/cm³.

ADR/RID/IMGD:

Nº ONU	Nombre	Instrucción embalaje	Clase
1212	Isobutanol. Alcohol isobutílico	P001	3
1307	Xilenos	P001	3
1760	Líquido corrosivo, N.E.P.	P001	8
1987	Alcoholes, N.E.P.	P001	3
1993	Líquido inflamable	P001	3
2902	Plaguicida líquido tóxico N.E.P.	P001	6.1
2903	Plaguicida líquido tóxico inflamable N.E.P., con punto inflamación igual o superior a 23 °C	P001	6.1
2991	Plaguicida a base de carbamato líquido tóxico, inflamable con punto de inflamación igual o superior a 23 °C	P001	6.1
2992	Plaguicida a base de carbamato líquido, tóxico	P001	6.1

ADR/RID/IMGD:

Nº ONU	Nombre	Instrucción embalaje	Clase
2995	Plaguicidas organoclorados líquido tóxico inflamable, con un punto de inflamación igual o superior a 23 °C	P001	6.1
2996	Plaguicidas organoclorados líquido tóxico .	P001	6.1
3017	Plaguicidas organofosforados, líquido tóxico inflamable con punto de inflamación igual o superior a 23 °C	P001	6.1
3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente N.E.P.	P001	9

IATA/OACI:

Nº ONU	Nombre	Instrucción embalaje en aeronave de carga	Clase
1212	Isobutanol	310	3
1307	Xilenos	307	3
1760	Líquido corrosivo n.e.p.	820	8
1987	Alcoholes, n.e.p.	307	3
1993	Líquido inflamable n.e.p.	307	3
2902	Plaguicida líquido tóxico n.e.p.	611	6.1
2903	Plaguicida líquido tóxico inflamable n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23 °C	611	6.1
2991	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico inflamable de punto de inflamación mínimo de 23 °C	611	6.1
2992	Plaguicida a base de carbamato, líquido tóxico	611	6.1
2995	Plaguicida orgánico clorado, líquido tóxico inflamable de punto inflamación mínimo de 23 °C	611	6.1
2996	Plaguicida orgánico clorado, líquido tóxico	611	6.1
3017	Plaguicida a base de organofósforo líquido tóxico inflamable n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23 °C	611	6.1
3082	Sustancia nociva para el medio ambiente líquida n.e.p.	914	9